



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 217-2024-DCGI/JNE

Lima, 10 de diciembre de 2024

VISTOS, el Memorando N.º 000217-2024-DGPID/JNE de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo y el Informe N.º 000335-2024-DGNAJ/JNE de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 142-2024-DCGI/JNE del 29 de agosto de 2024, se aprobó la "Directiva para el registro, presentación, publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones" con código DIR-DGRS-JNE-001, versión 02.

Que, mediante Memorando N.º 000890-2024-DGRS/JNE del 26 de noviembre de 2024, la Dirección General de Recursos y Servicios (En adelante, "DGRS") remite la propuesta de modificación de la Directiva para el registro, presentación publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones

Que, a través del Memorando N.º 000217-2024-DGPID/JNE del 29 de noviembre de 2024 la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, señala que da su conformidad al proyecto de "Directiva para el registro, presentación publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones" con código DIR-DGRS-JNE-001, versión 03.

Que, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, en el Informe N.º 000335-2024-DGNAJ/JNE, expone que resulta viable y adecuada la aprobación de la "Directiva para el registro, presentación publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones" con código DIR-DGRS-JNE-001, versión 03.

En uso de las facultades contenidas en el numeral 9 del artículo 27 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por Resolución N.º 000098-2024-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "Directiva para el registro, presentación publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones" con código DIR-DGRS-JNE-001, versión 03, la cual como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución N.º 142-2024-DCGI/JNE del 29 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir esta decisión a los órganos y unidades orgánicas, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente resolución y de la "Directiva para el registro, presentación publicación, remisión y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, bienes



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 217-2024-DCGI/JNE

y rentas de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones" con código DIR-DGRS-JNE-001, versión 03 en el intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



GINA MAGALY SALAZAR LOZANO
Mag. GINA MAGALY SALAZAR LOZANO
Directora Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Directora Central de Gestión Institucional
Jurado Nacional de Elecciones